

SANTA CRUZ, 12 de Mayo 2016.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educacionales. a la cta. cte. Munic. Santa Cruz – Proyecto de Integración. Según solicitud en Memo N°49 del 17 de Abril del 2016. Por concepto de *traspaso de Subvención de Integración*.

\$73.331.688 (Subvención Programa Integración mes de Marzo)
- \$51.407.847 (Sueldos Programa Integración mes de Marzo)
\$21.923.841 Fondos a traspasar

DECRETO EXENTO N° 1037

1. **GÍRESE a MUNIC. SANTA CRUZ – PROYECTO DE INTEGRACIÓN**, la suma de \$ 21.923.841- (veintiún millones novecientos veintitrés mil ochocientos cuarenta y uno)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor del Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Secplan

C.C.:

- Alcaldía (3)
- DAEM (3)